MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No. 6
NIT 811.032.059-3

MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO No. 65-5-20097-26 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 Y LA ENTIDAD CORPORACIÓN "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN", CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE INCLUYA LOS SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, DE URGENCIAS, Y UNIDADES DE CUIDADO CRÍTICO (INTERMEDIO E INTENSIVO); ASÍ COMO TODAS LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADESDE PEDIATRIA. EL SERVICIO COMPRENDE ADEMÁS EL APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO Y DE REHABILITACIÓN, LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

Entre los suscritos, de una parte, la señora Teniente Coronel LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 52.803.070 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en representación de la **NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No. 6**, en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, cargo para el cual fue nombrada mediante la Orden Interna de Personal DISAN No. 011 del 20/01/2025 expedida por el Director de Sanidad de la Policía Nacional y delegada para contratar según la Resolución No. 00502 del 05/03/2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones" expedida por el Director General de la Policía Nacional de Colombia, debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 y el artículo 91 de la Ley 38 de 1989, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y por la otra, la entidad **CORPORACIÓN "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN"** con el número de identificación tributaria No. 900.625.317-7, gerenciada legalmente por la señora **OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 43.046.029 expedida en Medellín - Antioquia, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este documento, que no está incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes, hemos convenido **MODIFICAR** el contrato No. 65-5-20097-26, suscrito entre las partes para el desarrollo de las obligaciones y actividades descritas en la minuta del contrato y/o documentos integrantes del mismo, en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 *por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de

2011 *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 *por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*, el Decreto 1082 de 2015 *por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional* y demás normas complementarias en materia de contratación estatal y previos los siguientes considerandos:

a) Que el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** el pasado 22/05/2026 suscribieron el Contrato No. 65-5-20097-26, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE INCLUYA LOS SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, DE URGENCIAS, Y UNIDADES DE CUIDADO CRÍTICO (INTERMEDIO E INTENSIVO); ASÍ COMO TODAS LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADESDE PEDIATRIA. EL SERVICIO COMPRENDE ADEMÁS EL APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO Y DE REHABILITACIÓN, LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, por un valor inicial de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($50.000.000,00) correspondiente a la vigencia presupuestal 2026 y, un plazo de ejecución a partir de la carta de inicio (carta del 01/06/2026) hasta el 30/09/2026.

b) Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-020717-REGI6 del 18/09/2026 el Supervisor del Contrato No. 65-5-20097-26 solicitó a la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, ***(1)*** **ADICIONAR** al presupuesto del Contrato No. 65-5-20097-26 la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 25.000.000,00) a la vigencia presupuestal 2026, suma que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) y ***(2)*** **PRORROGAR** el plazo de ejecución inicial del Contrato No. 65-5-20097-26 en sentido de SESENTA Y UN (61) días más, a fin de lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía, previa solicitud al **CONTRATISTA** mediante comunicación oficial No. GS-2026-020284-REGI6 del 13/08/2026 en cuanto su aprobación o no de la presente **MODIFICACIÓN**, y posterior respuesta positiva de está mediante manifestación escrita del 14/09/2026.

c) Que existen los recursos disponibles para atender la presente **ADICIÓN** a la vigencia presupuestal 2026 al Contrato No. 65-5-20097-26 de acuerdo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP SIIF. No. 100026 del 14/09/2026 y SIF. No. 756 del

14/09/2026 expedidos por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

d) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de modificaciones (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las Resoluciones No. 03049 del 30/07/2014 y No. 00090 del 15/01/2018 de la Policía Nacional), es procedente la celebración de la misma, la cual se regirá por las siguientes CLAUSULAS:

PRIMERA. ADICIÓN: Modificar la Cláusula *TERCERA - VALOR* del Contrato No. 65-5-20097-26, adicionando la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($25.000.000,00) a la vigencia presupuestal 2026, la cual quedará así: *Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 75.000.000,00) correspondiente a la vigencia presupuestal 2026.*

SEGUNDA. PRORROGA: Modificar la Cláusula *SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN* del Contrato No. 65-5-20097-26, adicionando SESENTA Y UN (61) días más, la cual quedará así: *El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición de la carta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2020 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.*

TERCERA. Modificar la Cláusula **QUINTA APROPIACION PRESUPUESTAL** del Contrato No. 65-5-20097-26, agregando los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP SIIF y SIF expedidos por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 para amparar la presente Modificación, la cual quedará así: Amparado para la vigencia presupuestal 2026 en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP SIIF No. **56926** del **30/04/2026** y el SIF No. **00322** del **30/04/2026** y para la modificación 001 en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP SIIF No. **100026** del **14/09/2026** y SIF No. **756** del **14/09/2026**

CUARTA. APORTES PARAFISCALES: En virtud de lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, al igual que a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; el **CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, a través de certificación expedida con fecha no mayor a un mes de la firma de este documento, la cual hace parte de la legalización de la presente modificación y debe ser entregada a la Oficina de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6.

QUINTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS: Las demás cláusulas del Contrato No. 65-5-20097-26 que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente modificación, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

SEXTA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento de la presente modificación se requiere de las firmas de las partes. Para su legalización se requiere el correspondiente registro presupuestal y la certificación de aportes parafiscales expedida por el **CONTRATISTA** con fecha igual o superior a la firma de este documento. Para su ejecución se requiere de la recepción de la certificación de aportes parafiscales por parte del **CONTRATANTE**. Para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Envigado – Antioquia el 30 SEP 2026 30 SEP 2026

EL CONTRATANTE

Teniente Coronel **LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

EL CONTRATISTA

Señor OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO
Gerente CORPORACIÓN "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN"

Elaboró: CPS **Angie Natalia Morales Ortiz**
Analista de Contratos RASES No. 6

Revisó: Intendente Jefe **JUAN DIEGO SANCHEZ FLOREZ**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 6

Revisó: Abogado **RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE**
Asesor Asuntos Jurídicos RASES No. 6

Revisó: Intendente Jefe **ELIAS FRANCO BEDOYA**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos RASES No. 6 (E)

Mayor **YURY LORENA RAMÍREZ ZÚÑIGA**
Jefe Área Logística y Financiera RASES No. 6

Fecha de Elaboración: 28/09/2026
Ubicación D//: Contratos 2026/Contrato MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD - HOSPITAL CONCEJO DE MEDELLIN
Carrera 43A No. 48Csur-45, Envigado
Teléfono 3505855104
deant.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6

GS-2026 024809 / ARLOF-GRUCO 11.6

Envigado, 30/09/2026

Señora
BIVIANA ELISABETH VELASQUEZ ACEVEDO
Jefe de Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud N. 6
Regional de Aseguramiento en Salud Numero 6
Cra. 43ª No. 48C sur 45
Envigado

Asunto: Solicitud Expedir Registro Presupuestal de Compromiso

Teniendo en cuenta la guía 1AR-FR-0039 "lista de chequeo presupuesto expedición de certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal del compromiso", De manera atenta me permito solicitar a la señora jefe de Presupuesto, expedir el registro presupuestal del Compromiso del proceso Contractual que a continuación relaciono:

Solicitud	Expedir registro
Nombre Contratista	CORPORACION "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN"
No de contrato	65-5-20097-26
Valor adicion	Valor vigencia 2026: $25.000.000,00
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE INCLUYA LOS SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, DE URGENCIAS, Y UNIDADES DE CUIDADO CRÍTICO (INTERMEDIO E INTENSIVO); ASÍ COMO TODAS LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADESDE PEDIATRIA. EL SERVICIO COMPRENDE ADEMÁS EL APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO Y DE REHABILITACIÓN, LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA.

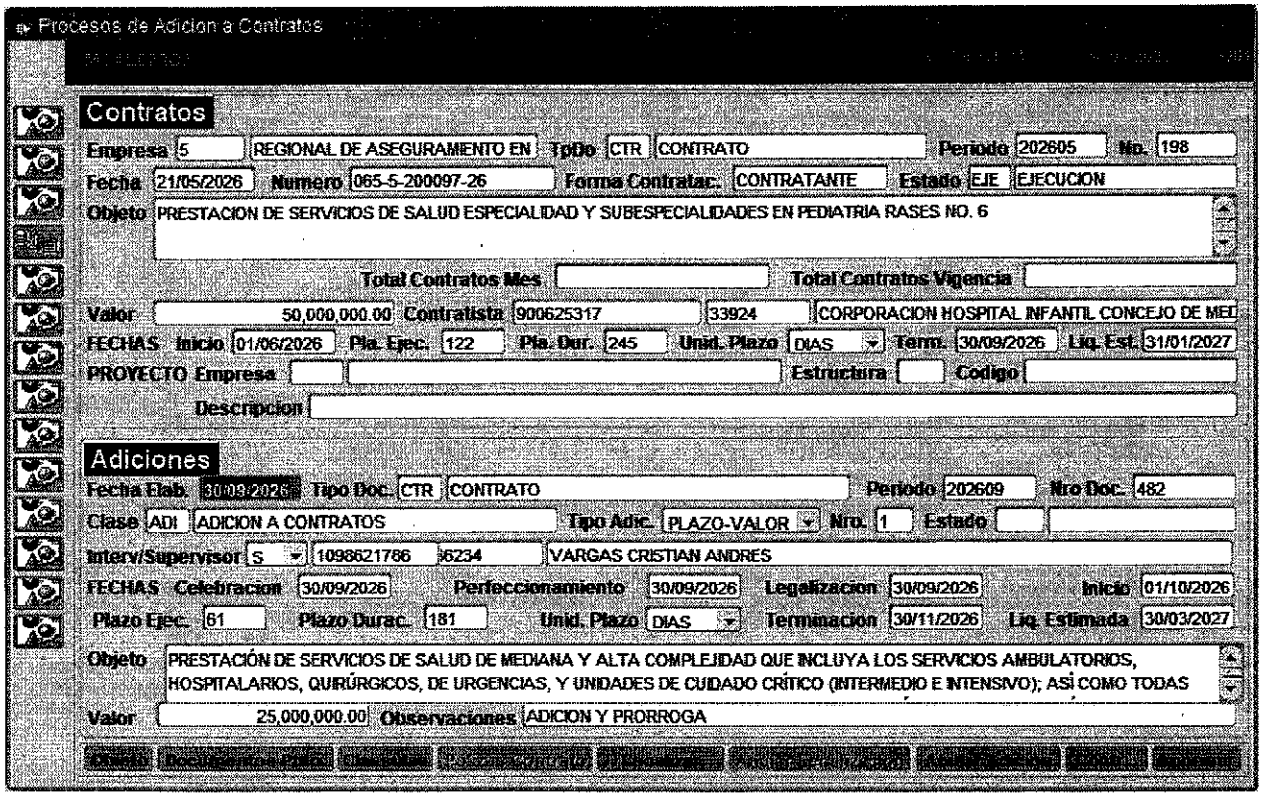
Atentamente

Intendente Jefe JUAN DIEGO SANCHEZ FLOREZ
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 6

Elaboró: Intendente MAURICIO CALDERON OLARTE
Analista de Contratos RASES No. 6

Fecha de elaboración: 30/09/2026
Ubicación: D:SOLICITUDES
Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396737
deant.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA


Procesos de Adicion a Contratos
Contratos
Empresa 5 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN TpDo CTR CONTRATO Periodo 202605 No. 198
Fecha 21/05/2026 Numero 065-5-200097-26 Forma Contratac. CONTRATANTE Estado EJE EJECUCION
Objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDADES EN PEDIATRIA RASES NO. 6
Total Contratos Mes Total Contratos Vigencia
Valor 50,000,000.00 Contratista 900625317 33924 CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MED
FECHAS Inicio 01/06/2026 Pla. Ejec. 122 Pla. Dur. 245 Unid. Plazo DIAS Term. 30/09/2026 Liq. Est. 31/01/2027
PROYECTO Empresa Estructura Codigo
Descripcion
Adiciones
Fecha Elab. 30/09/2026 Tipo Doc. CTR CONTRATO Periodo 202609 Nro Doc. 482
Clase ADI ADICION A CONTRATOS Tipo Adic. PLAZO-VALOR Nro. 1 Estado
Interv/Supervisor S 1098621786 6234 VARGAS CRISTIAN ANDRES
FECHAS Celebracion 30/09/2026 Perfeccionamiento 30/09/2026 Legalizacion 30/09/2026 Inicio 01/10/2026
Plazo Ejec. 61 Plazo Durac. 181 Unid. Plazo DIAS Terminacion 30/11/2026 Liq. Estimada 30/03/2027
Objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE INCLUYA LOS SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, DE URGENCIAS, Y UNIDADES DE CUIDADO CRÍTICO (INTERMEDIO E INTENSIVO); ASÍ COMO TODAS
Valor 25,000,000.00 Observaciones ADICION Y PRORROGA

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHbvelsque BIVIANA ELISABETH VELASQUEZ ACEVEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-005 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema: 30/09/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 100026 de fecha 2026-09-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	120526	**Fecha Registro:**	2026-09-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-02-005 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	25.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	25.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	25.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900625317	**Razón Social:**	CORPORACION "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN"	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	299002527	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52803070	**Nombre:**	LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA	**Cargo:**	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6

CAJA MENOR		**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	65-5-20097-26	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-09-30

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
O05 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	25.000.000,00	0,00		
Total:	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00

Objeto:	RASES ADICION Y PRORROGA CONTRATO 65-5-20097-26 PRESTACION SERVICIOS DE SALUD, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES PEDIATRICAS, CPA 744,

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O05	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD ANTIOQUIA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-09-30	25.000.000,00	25.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 6

Nit: 811032059

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 998

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

BORRADOR

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE $25,000,000.

Por Concepto de: RASES ADICION Y PR... A CONTRA... 0097 ... PRESTA... SERVICIOS DE SALUD ... ARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, EN LAS ESPECIALIDADES ... SUBESPECIALIDADES PEDIATRICAS CPS 74... MCT ...263

Estado: GRABADO - ESTI

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECCIONAL ANTIOQUIA

Nombre Solicitante: TC LILIANA ANDREA GIRALDO M

Fecha Solicitud: 14/09/2026

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01520200	ATENCION SALUD SECCIONAL ANTIOQUIA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	756	$25,000,000.00
						TOTAL		$25,000,000.00

Beneficiario: 900625317 - CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 998 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 30 dias del mes de Septiembre de 2026 en la ciudad de MEDELLIN

CPS. BIVIANA VELASQUEZ ACEVEDO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO